Asunción, 08 de Setiembre de 2011

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

De acuerdo al Artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 12/2011 "ADQUISICIÓN DE MALLA ANTI – DERRAME DE HIDROCARBURO"

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según COMUNICACIÓN INTERNA UOC /688/2011, de fecha 30/08/11, Informe Técnico (ANEXO a la COMUNICACIÓN INTERNA UOC Nº 663/11 de la Gerencia de Operaciones Gran Asunción) y Dictamen Legal emitido por la Asesoría Jurídica; se concluye que la oferta presentada por la empresa **Ysypo Comercial S.R.L.** en **Gs. 412.460.000 (Guaraníes Cuatrocientos Doce Millones Cuatrocientos Sesenta Mil)** se ajusta a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio adjudicar la presente Licitación Pública Nacional a la empresa mencionada, cuya oferta es la más conveniente y cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el Pliego del presente llamado.

ING. EDUARDO VARGAS
Gerente de Operaciones

LIC. VÍCTOR D. LIRD R.
Gerente Administrativo

LIC. LEOPOLDO ZACARÍAS CHAPARRO
Gerente Financiero

COMUNICACIÓN INTERNA UOC /688/2011

A : COMITÉ DE EVALUACION.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACION DE LA LICITACON PUBLICA NACIOAL **Nº12/11 "Adquisición de Malla Anti – Derrame de Hidrocarburo".**

FECHA : 30/08/11.

SECRETARIA 30 AGO. 2011 ADMINISTRATIVA

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la LICITACON PUBLICA NACIOAL **Nº 12/11 "Adquisición de Malla Anti – Derrame de Hidrocarburo".**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Maquinarias, Equipos y Herramientas mayores – Equipos de Transporte.
NUMERO DEL PAC	209159
TOTAL DEL PAC	Gs. 700.000.000.
CDP Nº 110/11	Gs. 700.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	LPN 12/2011"Adquisición de Malla Anti– Derrame de Hidrocarburos".
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación Pública Nacional.
FORMA DE ADJUDICACION	Por el Total.
DURACION DEL CONTRATO	90 Días.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna UOC Nº0457/2011** de fecha 09/06/2011 de Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa y por su intermedio a la Unidad de Presupuesto - Gerencia Financiera por la cual se solicita Certificación Presupuestaria para la Licitación Publica Nacional **Nº12/11 "Adquisición de Malla Anti – Derrame de Hidrocarburo"**

- **Comunicación Interna UOC 474/2011** de fecha 14/06/2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones a Gerencia Administración y por su intermedio a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción por la cual se remite PBC correspondiente a la Licitación Publica Nacional **Nº12/11 "Adquisición de Malla Anti – Derrame de Hidrocarburo** para su revisión y estudio.

- **Comunicación Interna UOC Nº0483/2011** de fecha 15/06/2011 de Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa y por su intermedio a Presupuesto - Gerencia Financiera por la cual se solicita la anulación Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la Licitación Publica Nacional **Nº12/11 "Adquisición de Malla Anti – Derrame de Hidrocarburo" a** fin de elaborar el CDP solicitado en la **C.I UOC457/2011** correspondiente al nuevo llamado.

- **Comunicación Interna UOC 0507/2011** de fecha 23/06/2011 de Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa por la cual se solicita el dictamen para el llamado a Licitación Publica Nacional **N°12/11 "Adquisición de Malla Anti – Derrame de Hidrocarburo"**

- **Comunicación Interna UOC 0536/11** de fecha 04/07/11 de Unidad Operativa de Contrataciones a Gerencia Administrativa por la cual se solicita la aprobación de pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado Licitación Publica Nacional **N°12/11 "Adquisición de Malla Anti – Derrame de Hidrocarburo"**

- **Resolución N° 364/2011** de fecha 04/07/2011 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes a la Licitación Publica Nacional **N°12/11 "Adquisición de Malla Anti – Derrame de Hidrocarburo"**

- El **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 110/2011** de fecha 15/07/11, extendida para el año en curso, dispone de la suma de ***Gs.700.000.000 (Guaraníes setecientos millones).***

- **Comunicación Interna UOC 0589/11** de fecha 19/07/11 de Unidad Operativa de Contrataciones a Gerencia Administrativa y por su intermedio a la Asesoría de Relaciones Publica por la cual se solicita la publicación Licitación Publica Nacional **N°12/11 "Adquisición de Malla Anti – Derrame de Hidrocarburo"** en un diario de gran circulación en cumplimiento de la disposiciones de ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICA"

- **Comunicación Interna RRPP N° 035/11** de fecha 26/07/11 de RRPP y Prensa a la Gerencia Administración por la cual se remite Informe de publicaciones de la Licitación Publica Nacional **N°12/11 "Adquisición de Malla Anti – Derrame de Hidrocarburo"**

EMPRESA QUE PRESENTARON OFERTAS:

- AcquaConsult
- Everest Ingenieria S.R.L.
- Provindus S.A.
- Ysypo Comecial S.R.L.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura fue efectuada en fecha 12 de agosto del 2011, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero – Jefe de la UOC, el Abog. Marcos A. Aquino – Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. Rubén Darío Villalba – Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

En representación de los oferentes asistieron: la Sra. Laura Sanabria con CI.N° 2.200.537 de la firma Everest Ingeniería S.R.L., La Sra. Andrea Techeira con CI.N° 3.971.940 de la firma Provindus S.A., la Sra. Lurdes Cabral de Durelli con CI.N° 1.153.906 de la firma AcquaConsul y la Sra. Herminia Zaracho con C.I N° 3.569.873 de la firma Ysypo Comercial S.R.L.

DESARROLLO

CONSIDERACIONES GENERALES

Se procedió al examen preliminar de la oferta recibida, verificando previamente la documentación de carácter sustancial constatando lo siguiente:

- La firma Ysypo Comercial S.R.L. presentó carpeta original, debiendo ser original y dos copias.
- **Everest Ingeniería S.R.L.:** falto foliatura a la documentación presentada lo cual fue salvada en el acto de apertura.

- La firma AcquaConsul en la Planilla de precios consigna precio unitario Gs. 639.000.000 y como

precio total Gs 645.000.000. En el mismo cuadro consigna como oferta total Gs. 639.000.000 en números y letras.

Con relación a la observación sobre la oferta de la firma **Ysypó S.R.L.**, la misma es de carácter formal, habiendo el oferente remitido en fecha posterior las 2 copias faltantes.

Respecto a la oferta de la firma **AcquaConsul** debemos mencionar que en su Planilla de Lista de Precios consignó como **Precio Unitario** Gs. 639.000.000 y **como Precio Total** Gs. 645.000.000.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 26 señala que los errores de cálculo podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el Reglamento, ***siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios***. En este caso en particular se solicita 400 metros de barrera flotante anti derrame de hidrocarburos, que en caso de multiplicarse por el costo unitario alcanzaría la suma de Gs. 255.600.000.000, lo cual evidencia la existencia de un error en la Planilla de Precios, por lo que su oferta debe ser descalificada.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº	Oferente	Monto en Gs. (IVA incluido)
1	Everest Ingeniería S.R.L.	149.000.000
2	Ysypo Comercial S.R.L.	412.460.000
3	AcquaConsult	645.000.000
4	Provindus S.A.	666.930.000

EVALUACION TECNICA DE LA GERENCIA DE OPERACIONES GRAN ASUNCION.

A través de la Comunicación Interna UOC Nº 663/2011de Fecha 16/08/11 se remitieron a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción las copias de las Ofertas presentadas por las empresas Ysypo Comercial S.R.L., AcquaConsult, Provindus S.A. y Everest Ingeniería S.R.L. para su evaluación técnica.

Dicha comunicación Interna anexa una planilla de evaluación, donde se informa lo siguiente:

Empresa	Especificaciones Técnicas	Precio en Guaranies IVA incluido	Observaciones
Ysypo Comercial	Cumple	412.460.000	Procedencia Canadiense.
AcquaConsul	Cumple	645.000.000	Misma marca/tipo utilizado actualmente en la planta de VIÑAS – kue (procedencia Brasilera).
Provindus	Cumple	666.930.000	Procedencia Brasilera.
Everest Ingeniería S.R.L.	**No Cumple**	149.000.000	Este tipo de malla ya fue presentado en el 1er llamado y es tipo Bolsa de tela PVC rellenado con espuma de polietileno. No es del modelo solicitado por la Gerencia (boyas de plástico duro o polietileno)

Por lo mencionado precedentemente, la oferta más baja corresponde a la firma Everest Ingeniería S.R.L. en Gs. 149.000.000, pero la misma no se ajusta a las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. La segunda oferta más conveniente corresponde a la firma Ysypó Comercial S.R.L. en Gs. 412.460.000, la cual cumple con los requisitos de La Convocante.

ANALISIS FINANCIERO

De acuerdo a los datos extraídos de los Formularios de Pago del Impuesto a la Renta de la oferta más conveniente para la Essap, se realizaron los cálculos de Indicadores Financieros, con los siguientes resultados.

1- Ysypo Comercial S.R.L.

Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 3 años			
Año	**2008**	**2009**	**2010**
AC	683.466.933	678.580.041	12.697.170
PC	25.428.910	12.264.237	13.216.550
=	26,8	55,3	0,9
Promedio	**27,6**	cumple	
Razón deuda a activo Total no mayor a 0,8, en promedio, en los últimos 3 años			
Año	**2008**	**2009**	**2010**
PT	25.428.910	12.264.237	13.216.550
AT	638.466.933	678.580.041	12.697.170
=	0,03	0,01	1,04
Promedio	**0,3**	cumple	
Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 3 años			
Año	**2008**	**2009**	**2010**
UNDI	56.318.209	8.331.781	36.981.924
CAPITAL	12.500.000	12.500.000	312.500.000
=	4,5	0,6	0,1
Promedio	**1,7**	cumple	

Conforme a los cálculos de indicadores financieros realizados precedentemente, la empresa **Ysypo Comercial S.R.L.**, cumple con los ratios mínimos exigidos por la convocante en el Pliego de Base y condiciones del presente llamado.

CONCLUSION.

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la Licitación Pública Nacional **Nº12/11 "Adquisición de Malla Anti – Derrame de Hidrocarburo"**, esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de las ofertas recibidas para la presente Licitación Nacional y considerando el informe técnico de la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, acredita que la empresa **Ysypo Comercial S.R.L.**; cuya oferta económica fue de **Gs. 412.460.000** ***(Guaraníes cuatrocientos doce millones cuatrocientos sesenta mil)*** **cumple** con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Lic. Eulalia Vega
Funcionaria - UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe UOC